

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)*

*Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía  
Radicado: No. 630014003009 2020 00303 00  
Sustanciación No. 970*

Según lo solicitado, se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, informando el embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 280-95336, 280-134288, 280-135106, 280-84014 y 280-135385 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, lo cuales fueron denunciados como de propiedad de la demanda Matilda Eugenia Londoño Gutiérrez, identificada con la c.c. No. 34.986.867; según lo ordenado en el numeral 1o del auto de fecha 30 de marzo de 2023.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrese y envíese el oficio correspondiente el cual deberá contener los nombres e identificación de las partes, se advierte que es responsabilidad de la parte interesada estar al tanto del trámite del oficio y pagar los emolumentos necesarios para que se registre la medida si así lo dispone la autoridad de registro respectiva.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 148  
Fecha de notificación por estado 29/08/2023  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78e453bba0d21729e00d3660fc9202cfb81c79e3b30fb1f81a6c12c70bef4f43**

Documento generado en 28/08/2023 11:13:24 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**